

DECRETO N°

0169

NEUQUÉN, 04 FEB 2011

VISTO:

El Registro N° 0038/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 271/10 de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la designación política del **Dr. MOLINARI LUIS ATILIO, L.P. N° 6282**, como Director de Medicina Laboral dependiente de la mencionada Dirección Municipal, con vigencia al día 01 de enero de 2011;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Pase N° 1336/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Medicina Laboral", Imputación: 4-N-1-0-3, dispone de crédito presupuestario suficiente para la designación política de marras;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 1542/10, en cuyo Artículo 6°), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, al nombrado como Jefe de la División Evaluación Médica -Dirección de Medicina Laboral- Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos de dicha Subsecretaría;

Que por Informe N° 06/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 25/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de enero de 2011, ----- la designación política del **Dr. MOLINARI LUIS ATILIO, L.P. N° 6282 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.793.802, Clase 1948, Categoría 25**, como Jefe de la División Evaluación Médica -Dirección de Medicina Laboral-

Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1542/10, Artículo 6°), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 06/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de enero ----- de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al **Dr. MOLINARI LUIS ATILIO, L.P. N° 6282 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.793.802, Clase 1948, Categoría 25**, como Director de Medicina Laboral dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 06/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Medicina Laboral", Imputación: 4-N-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

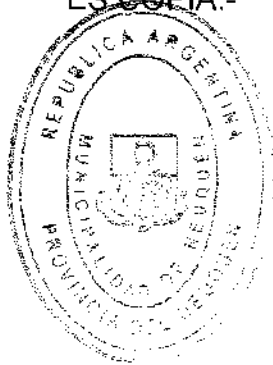
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

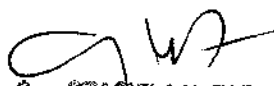
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-




Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaría de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

